

Presentación del sistema Versión 2.6.5

Universidad Nacional de la Patagonia Austral



Gestión de Equivalencias

El **Reconocimiento de Equivalencias** es un proceso mediante el cual se considera aprobada la asignatura total o parcialmente, por tener aprobada una o más asignaturas relacionadas en otra carrera ó plan en una Institución de Educación Superior (incluida la UNPA) reconocida oficialmente.

[Capitulo IV. SEXTA PARTE - Régimen de Equivalencias. del Reglamento de Alumnos]

1. Características

Las equivalencias puede clasificarse en:

• Externas: Aquellas equivalencias que se otorgan por haber aprobado asignatura/s en una Institución de Educación Superior oficial o adheridas al régimen oficial.

Art. 134° inc. d) y Art. 137° del Reglamento de Alumnos

 Internas: Aquellas equivalencias que se otorgan por haber regularizado y/o aprobado asignatura/s en la UNPA, instituciones preexistentes (UFPA, Ex Centros de Estudios Terciarios o ex Instituto Universitario de Santa Cruz) o instituciones universitarias con las que medie convenio.

Art. 134° inc. c) y Art. 137° del Reglamento de Alumnos

1. Características (Cont.)

Alcance

Según el Art. 134° inc. a) las equivalencias otorgadas pueden tener un alcance:

- Total
- Parcial

En estos casos el alumno deberá rendir un examen complementario con un plazo no mayor a 180 días para la aprobación definitiva de la asignatura (Art. 144°).

2. Solicitudes de Equivalencias

Las solicitudes de equivalencias pueden estar:

2.1 Contempladas en Reglamentaciones Institucionales:

- Asignaturas de igual denominación y código entre las carreras/plan en las que el alumno está inscripto. (Art. 134° inc. e))

- Matrices de equivalencias definidas en el sistema entre las carreras/plan en las que el alumno está inscripto.

Estas equivalencias se otorgan automáticamente y se cargan en el sistema mediante procesos automáticos.

2.2 No contempladas en Reglamentaciones Institucionales:

En estos casos se debe seguir un circuito.

Para cada caso que se presente se sigue un circuito y el proceso de carga en el sistema es manual.

2.2 No Contempladas en Reglamentaciones Institucionales:

Las equivalencias se podrán solicitar en los períodos que indica el Reglamento de Alumnos, en el Art. 103°.

El circuito propuesto a seguir es el siguiente:

- El alumno efectúa la solicitud ante el Sector de Equivalencias cumplimentando la documentación requerida (Art. 104° del Reglamento de Alumnos).
- 2. El **Sector de Equivalencias** controla que el alumno cumpla con la presentación de todos los requisitos y con la documentación correspondiente. En el caso de no cumplir con toda la documentación requerida no se podrá iniciar el trámite de solicitud de equivalencias.

2.2 No Contempladas en Reglamentaciones Institucionales:

Circuito (Continuación..)

- 3. El **Sector de Equivalencias** remite la solicitud mediante un expediente al Director de Escuela o Programa de Formación de Grado, según corresponda, para su evaluación (Art. 141º del Reglamento de Alumnos), previa conformación de la comisión evaluadora.
- Evaluada la solicitud, se elaborará un dictamen que deberá suscribir la Comisión designada, se agregará al expediente y se enviará al Sector de Equivalencias (Art. 142° del Reglamento de alumnos).

Los puntos 3 y 4 no serán aplicables si existe un plan de transición para el reconocimiento de equivalencias (Art. 150° del Reglamento de alumnos).

2.2 No Contempladas en Reglamentaciones Institucionales:

Circuito (Continuación..)

- La Secretaría Académica elaborará el anteproyecto de acuerdo o disposición según el caso, y elevará las actuaciones a la autoridad correspondiente (Decano, Consejo de Unidad) quien otorgará (total o parcialmente) o denegará la solicitud de equivalencia mediante instrumento legal fundado. (Art. 143°)
- 6. Una vez que el Instrumento Legal es emitido y *cargado en el sistema (por Consejo de Unidad o Despacho, según corresponda)*, es devuelto al **Sector de Equivalencias** para proceder con la carga de las equivalencias otorgadas en el sistema SIU-Guaraní.

La carga del instrumento legal en el sistema SIU-Guarani será responsabilidad de Despacho o Secretaría de Consejo de Unidad según corresponda.

2.2 No Contempladas en Reglamentaciones Institucionales:

Circuito (Continuación..)

 El alumno solicitante deberá notificarse obligatoriamente dentro de los 15 días hábiles del instrumento legal de equivalencias totales y/o parciales. Dicha notificación será realizada por el Sector de Equivalencias otorgándole copia del instrumento legal. (Art. 149°)

Si el alumno no se notifica perderá el derecho a la obtención de la equivalencia si ésta fuera parcial

8. El Sector de equivalencias o el Secretario Académico procede con la carga de la equivalencia en el sistema.

La carga de la equivalencia otorgada queda supeditada si para la misma el alumno debe aprobar alguna asignatura precorrelativa (Art.135).

2.7.2 Solicitud Equivalencias (Cont)

7. El **Sector de Equivalencias** verifica que la equivalencia otorgada cumpla con la aprobación de sus pre-correlativas para proceder a la carga de la equivalencia en el sistema.

a) Si posee pre-correlativas no aprobadas se notifica al alumno del otorgamiento de la equivalencia y que la carga de la misma en el sistema SIU-Guaraní quedará *supeditada* al cumplimiento de sus pre-correlativas.

Se entregará al alumno el Nro. de expediente e Instrumento Legal para continuar con el trámite una vez que se cumple con lo establecido en el Instrumento Legal.

 b) Si no posee pre-correlativas o las pre-correlativas están aprobadas, el Sector
 de Equivalencias notifica al alumno del otorgamiento de la equivalencia, y luego la registra en el sistema.

2. Solicitud Equivalencias (Continuación..)

Gráficamente



3. Registro de Equivalencias

Desde el sistema SIU-Guarani las acciones que se puede realizar son las siguientes:

- 1. Registrar equivalencias otorgadas.
- 2. Modificar equivalencias.
- 3. Ejecutar procesos masivos.

- 1. Registrar equivalencias otorgadas
- Equivalencias Externas: son aquellas asignaturas provenientes de otra Institución (art. 134 inciso d).
- Equivalencias Internas (Art. 134 inciso c):
 - Pase o Convenio: entre UUAA o Instituciones preexistentes.
 - Internas:
 - Por cambio de plan: planes de la misma carrera donde no hay un plan de transición definido.
 - Por simultaneidad de carreras: carrera/plan donde no hay un plan de transición definido. Los casos en los que se puede aplicar son Movilidad entre carreras, Cursado paralelo, Creación de una carrera alternativa.
 - Internas Libres: se otorgan a los alumnos de la UNPA que ya tienen una formación, un título superior univ. o no univ. reconocido oficialmente. (Ejemplo de Res.: 045/95-CS, 039/03-CS.)

1. Registrar equivalencias otorgadas (Cont.)

La operación para registrar equivalencias es la siguiente:

- **Operación:** Otorgar Equivalencias (equiv842).
- Módulo/Submódulo: Equivalencias/Actualizaciones.

El **Secretario Académico** podrá registrar a través de esta operación las equivalencias otorgadas donde las asignaturas bases hayan sido cursadas y/o aprobadas en la UNPA o instituciones preexistentes o instituciones universitarias con la que medie convenio.

Ejemplos: alumno con una formación, un título superior univ. o no univ. reconocido oficialmente. 045/95-CS, 039/03-CS.

1. Registrar equivalencias otorgadas (Cont.)

Paso 1: Seleccionar el tipo de equivalencias. Para esta operación solo se visualiza el tipo de equivalencias Internas.

atos del Alumno:				
Legajo: 1-32698219/07	Carrera: 016	Plan: 016P5	Versión: 01	
pellido y Nombre: ACOSTA, Lione	l Edgardo			
Seleccion	ne el tipo de equivalencia	a otorgar:		
Interna	15			
Otorgar eq	uivalencias internas libres			
<< Anterior				<u>Siguiente</u> >>>

1. Registrar equivalencias otorgadas (Cont.)

Paso 2: seleccionar el Instrumento Legal.

2.6.5 Otorgar Equivalencias				
Datos del Alumno: Legajo: 1-32698219/07 Apellido y Nombre: ACOSTA Lionel E	Carrera: 016	Plan: 016P5	Versión: 01	
Trámite de Equivalencia N°:	N° de Resol	ución: R0149/12	CSUNPA 🚽 Fer	cha: 06/08/2014
Seleccione el tipo de equivalenci Internas libres	a interna a otorgar:			
<<< <u>A</u> nterior				<u>Siguiente >>></u>
Instrumer	ito legal que o	torga la eg	uivalencia	
		torga la oq	arvaichiola.	
(Cargado en e	sistema por Des	spacho o Cor	nsejo de Unic	dad)

1. Registrar equivalencias otorgadas (Cont.)

Paso 3: ingresar datos del otorgamiento de la equivalencia y confirmar la carga.

Salir	Confirmar	× Cancelar	Linsertor.	Borrer	Rrocesar In			₽ Más opcione:	Alumnos			
2.6.5 Otor	gar Equivalencia	15	1112-21 5381			operation of						
Datos del A	lumno: L egajo: 1-32698:	219/07	Carrera:	D16 I	Plan: 016P5	Versi	ón: 01					1enú
Apellido y N	ombre: ACOSTA	, Lionel Edg	ardo									Agregar Materia
Materias a of Materia	orgar por Equiva Nombre	lencia	Notas de la Ma Alcance	iteria: 1668 Fecha	Gestión de P	Provectos ultado	de Software Vencimiento	1	Temas	a Repdii		Borrar Materia
1668 Ges Soft	tión de Proyectos ware	de	Parcial	07/08/2014	Aprob	ado 📕	03/02/2015	1				Agregar Nota
												Borrar Nota
												Agregar Nota Externa
												Borrar Nota Externa
			Materias orige Carrera	n Legajo	Materia	Fecha		Origen			-	- Agregar Nota Interna
			016 1-	32698219/07	0528	07/10/20	D7 Examer	N/Rromoción/E	quiv. 👻			Borrar Nota Interna
												Historia Académica
<<< <u>A</u> nteri	or								<u>S</u> iguiente	>>>		
								\				

Se agregan las asignaturas otorgadas por equivalencias.

Se agregan las asignaturas bases, si corresponde.

Las equivalencia con alcance parcial tendrán un vencimiento de 180 días hábiles para rendir el examen complementario. Son consideradas como regularidades.

1. Registrar equivalencias otorgadas (Cont.)

El registro de equivalencias se puede consultar desde las siguientes operaciones:

• Reporte de equivalencias cerradas (equiv101).

Repo	orte de equivalencias cerradas									
	Detalle de un Trámite de Equivalencias									
Apell	N° Trámite: 769 Resolución: Disp. 213/99 Estado: Confirmada Origen: Simultaneidad de Carreras Tipo: Normal Fecha: 03/06/2009									
	Materia	Fecha	Alcance	Resultado	Nota	Vencimiento	Temas a Rendir			
0901	Análisis y Producción del Discurso	03/06/2009	Total	Aprobado	6					
0955	Taller Inicial	03/06/2009	Total	Aprobado	6					
0957	Taller I de Integración y Práctica Educativa	03/06/2009	Total	Aprobado	4					
0966	Seminario-Taller :Minoridad y Familia	03/06/2009	Total	Aprobado	8					
1108	Ciencia, Universidad y Sociedad	03/06/2009	Total	Aprobado	6					

- Ficha del alumno (mat00117)
 - Solapa Regularidades: aquí se visualizan las equivalencias otorgadas con alcance parcial.
 - Solapa Historia Académica: se visualizan equivalencias otorgadas con alcance total.

2. Modificar equivalencias

El sistema permite realizar modificaciones sobre un trámite de equivalencias realizando dos operaciones:

- **Operación**: Rectificar Equivalencias (equiv004)
- Módulo/Submódulo: Equivalencias/Actualizaciones

Una vez realizada la modificación a un trámite de equivalencias se debe confirmar el mismo para asentar los cambios en el sistema y por ende en la historia académica del alumno. Esta operación es:

- **Operación**: Cerrar Rectificativas de Equivalencias (equiv005)
- Módulo/Submódulo: Equivalencias/Actualizaciones

Quienes efectúan las modificaciones de equivalencias son el Sector de Equivalencias y Secretaría Académica.

2. Modificar equivalencias (Cont.)

<u>Rectificar Equivalencias (equiv004)</u>

Al ingresar a la operación se muestran los datos de la equivalencia original. Para modificar los datos de la materia otorgada por equivalencia se la debe seleccionar y luego continuar con los pasos 1 y 2.

🗢 🖌 🗙		Menú
Salir Confirmar Cancelar	Insertar Borrar Procesar Imprimir Buardar conc Más opcione: Viumn	Aqregar Materia
Datos del Alumno:	Cartages 040 Diam 04002 Marsián 02	Borrar Materia
pellido y Nombre: JUAREZ, María Fernanda	Lantera: 048 Pian: 048P3 Version: 03	Agregar Nota
rámite de Equivalencia Nº: 767	N° de Resolución: 00559/09-CUUASJ Fecha: 25/06/2009	Borrar Nota
stitución Externa: (54) Universidad Nacion	al de San Luis	Agregar Nota Externa
aterias otorgadas por equivalencia ateria Nombre	Notas de la Materia: 1108 Alcance Fecha Nota Resultado Vencimiento Temas a R	Rendir O Borrar Nota Externa
08 Ciencia, Universidad y Sociedad	Total 03/03/2009 Aprobado	Agregar Nota Interna
		Borrar Nota Interna
	No se permite rectificar una equivalencia Invalidada o Anulada </td <td>Rectificar Materias</td>	Rectificar Materias
	Notas de Materias Externas	Historia Académica
	Sociedad I [25/06/2007]	
eleccione las materias a rectificar	۲	
<<< <u>O</u> riginal	Rectific	cativa >>>

2. Modificar equivalencias (Cont.)

• Rectificar Equivalencias (equiv004) – Cont.-

Salir Confirmar Can Rectificar Univalencias Datos del Alumno: Legajo: 1-31653902/07 Apellido y Nombre: JUAREZ, María Fe	Celar Insertar Financial Carrera: 048 Plan: 048P3 Versión: 03 rmanda Imprimir 100 000 000	Instrumento Legal cargado er el sistema por Despacho o Consejo de Unidad.
Inst. Externa: (43) Universidad Naci	onal de La Plata Fecha: 03/07/2009	Menú
Materias a Rectificar Materia Nombre	Notas de la Materia: 1108 Ciencia, Universidad Alcance Fecha Nota Resultado Vencimiento Temas a Rendir	- Agregar Materia
1108 Ciencia, Universidad y Sociedad	Total 🔽 03/03/2009 Aprobado 🔽	Borrar Materia
		Agregar Nota
		Borrar Nota
	Notas de Materias Externas Nombre Materia Externa Fecha Nota Libro Acta	Agregar Nota Externa
	Ciercia, Universidad y Sociedad 25/06/2007	Borrar Nota Externa
	Rectificative and	Agregar Nota Interna
	T <u>recurctura</u>	Borrar Nota Interna
e agregan las a	signaturas otorgadas por equivalencias.	Historia Académica

Se agregan las asignaturas bases, si corresponde.

Terminadas las modificaciones se deben guardar los cambios a través del botón Confirmar.

2.7 Gestión de Equivalencias (Cont.) 2. Modificar equivalencias (Cont.)

• Cerrar Rectificativas de Equivalencias (equiv005)

Una vez seleccionado el trámite de equivalencias a modificar aparece la siguiente pantalla:

💽 SIU - Gu	Siste	ema de G	estión	Académ	ica						_ 🗆	×
Operaci nes	Ven <u>t</u> ana	<u>A</u> yuda										
Sor o	Confirmar C	incelar i	nsertar	Ø Borrar	Brocesar	(imprimin	Buardar com	c Vlás opcion	Alumnos			
Cerr r R	ectifica'.v	as de Equ	uivalen	cias								×
Trámite	de Equiv.	Rectifie	cativo	N°:		288	9		N° de Re	solución: Acu.	095/97	
Trán	Trámite de Equiv. Original Nº: 2887 Fecha: 11/04/2007											
	Ins	stitución	Exter	na:								
Alumno:	GORDIL	LO, Este	ban D	aniel								
Legajo:	1-253456	78/06	Ca	rera: <mark>0</mark>	48	Profes	orado pa	ra el 1e	r.y2do.c	iclo de la Edu	c. Gral. Bás.	- 1
Equivalen	cia		Mat	eria			Fecha	Nota	Resultad	o Alcance	Vencimiento	- 1
57	78 0965	Taller	ll de In	tegració	òn y Prá	C	16/04/2007		Aprobado	Equiv. Total		
Si desea	Si desea autorizar esta/s equivalencia/s, oprima el botón de "Confirmar"											
SIU - Guaraní	. Sistema de	e Gestión A	cadémic	a								

Se verifican que los datos estén correctos, se imprime una copia del trámite rectificado y luego se hace clic sobre la opción **Confirmar** del menú superior.

Esta operación impacta en la historia académica del alumno, dejando registro de los cambios efectuados.

3. Ejecutar procesos masivos

El sistema cuenta con dos operaciones para otorgar equivalencias en forma masiva:

- Proceso Masivo para otorgar equivalencias entre carreras (equiv006)
- Proceso Masivo para otorgar equivalencias entre planes (equiv007).

Estos procesos hacen uso de las matrices equivalencias (planes de transición) registradas en el sistema.

Se utilizan para aquellos casos en los que al ejecutar automáticamente el proceso de matrices de equivalencias, por falta de pre-correlatividades no se otorgaron las equivalencias definidas en las tablas de equivalencias.

Estas operaciones deben ejecutarse al finalizar los períodos de exámenes, ya que podrían cumplirse correlatividades faltantes y de esta manera se logra mantener la actuación académica del alumno actualizada.

Estas operaciones son realizadas por el Sector de Equivalencias o Secretaría Académica.

Ambas operaciones son similares en la operatoria, por lo tanto vamos a ver el uso de la siguiente operación:

• Proceso masivo para otorgar equivalencias entre carreras (equiv006)

2.6.5 Proceso masivo para otorgar ec	quivalencias entre carreras	
Seleccion □ Todos los alu ☑ Carrera Orig □ Nro. Inscrip.	ne un Filtro de búsqueda umnos jen - Destino - Apell.Nom Documento	
Carrera origen: Profesorado de 1er. Carrera destino: (084) - Profesorado	: y 2do. ciclo de la Educ. Gral.) para la Educación Primaria	Bás. (048)

Paso 1: Como primer paso se debe seleccionar un criterio de búsqueda, en nuestro caso elegimos *Carrera Origen – Destino* (carrera origen 048, carrera destino 084)

El sistema mostrará un listado de alumnos que cumplen con el criterio de búsqueda seleccionado en la pantalla anterior.

Legajo	Apellido y Nombres	Nro. Inscripción	Carrera Orig.	Plan Orig.	Carr. Dest.	Plan Dest.	创	
			048	048P3	084	084P1		
1.11649546/08	ELOUETA, Calla del Carman	UMC 0-3154	048	048P3	084	084P1	V	
1-11671100400	QUMPERO, Rolando Rosando	MIGCO-1323	048	048P3	084	084P1	V	
1.12549677468	NETO, Sonia Eolfrer	MICCO-0795	048	048P3	084	084P1	~	
1-12086455/82	HINEDER . Handed Allela	MIDCO-0198	048	048P3	084	084P1	1	
1-12041324/01	DMZ, Graciala Silvana	MIGCO-0115	048	048P3	084	084P1	~	
1-12041421/01	CORDOBA, María del Carman	MIDCO-0104	048	048P3	084	084P1	V	
1-14111573/68	PACHNER, Sara del Valle	MICCO-0527	048	048P3	084	084P1	1	
1-14111640/00	#OD#IOLEZ, Oletta del Valla	MICCO-0829	048	048P3	084	084P1	1	
1-14111770400	TEXULEL, Duris dal Carman	MIGC0-1111	048	048P3	084	084P1		
1-14062070498	BERNARDCHINE Novemi Edit	MIDCO-1048	048	048P3	084	084P1		
Controles acept	ados 🛛 🕊 Controles no aceptados							
a: No se procesara	n los registros con controles no aceptados.							ŕ

Paso 2: realizar un control sobre los datos resultantes el cual determinará cuales de los alumnos están en condiciones de recibir alguna equivalencia.

Solo los alumnos Activos Regulares que tengan aprobadas las correlativas pasaran el control.

Paso 3: ejecutar el proceso sobre los alumnos con controles aceptados (marcados con una tilde).

<	Legajo	Apellido y Nombres	Nro. Inscripción	Carrera Orig.	Plan Orig.	Carr. Dest.	Plan Dest.	创	
×			11400 5500	048	048P3	084	084P1		
\checkmark	3450144408	OLMOS, Victoria Carolina	URCO-4415	048	048P3	084	084P1	✓	
\checkmark	3455243909	SAPEZ, Aracel Elzabeth	URCO-5445	048	048P3	084	084P1	\checkmark	
×	34582537498	HERTWICEZ, Marcela Tallana	UACO-5355	048	048P3	084	084P1		
×	3456258910	ROOMETTA, Paula Virginia	URC0-6308	048	048P3	084	084P1		
~ (Controles acepta	ados 🛛 😕 Controles no aceptados							
Nota: No se procesarán los registros con controles no aceptados.									
•						1			
Filt	ro de Rúsqueda	1		ertir		6	Proce	car	

Luego de realizar el proceso se emitirá un reporte informando para cada alumno la cantidad de equivalencias otorgadas.

Reporte emitido luego de ejecutar el proceso:

Estab	Establecimiento: Unidad Académica Caleta Olivia										
	PROCESO MA	SIVO PARA OT	ORGAR	EQUIV	ALENCIA	<u>s</u>					
Legajo	Apellido y Nombres	Nro. Inscripción	Carrera O.	Plan O.	Carr. Dest	.Plan Dest.	Equiv. Otorgadas				
1-22580204/94	DAZ, Marisa Alejandra	MICCO-1084	048	048P3	084	084P1	0				
1.25006719/04 1	UNICHEZ, Monica Yanina	UACO 1580	048	048P3	084	084P1	0				
1-28454639-11-1	SEPULVEDA, Pavia Mariana	MICCO 1888	048	048P3	084	084P1	0				
1-20404644-109	NOBERTS, Graciela Elisabeth	MR000-1139	048	048P3	084	084P1	0				
1-200308-302-98	MISSIDO, María Argela	MIGCO-1181	048	048P3	084	084P1	0				
1. DEPENDENT 1	IERA, Parrata del Valle	MARCHINE THEO	048	048P3	084	084P1	0				

En caso de que el proceso otorgue equivalencias las mismas pueden consultarse desde:

- Ficha del alumno
- Reporte de equivalencias cerradas

Gestión de Certificados

Permite la gestión y emisión de comprobantes habituales que son solicitados por los alumnos a lo largo de su vida académica.

La solicitud de certificados pueden ser realizada por el alumno ante el Dpto. de Alumnos y Estudios o por internet a través del sistema Gurani3w.

4. Interfaces con Otros Sistemas

El SIU-Guaraní posee interfaces con otros sistemas, lo cual permite recibir y enviar datos a otras áreas de la institución o a entes externos.

Los sistemas con los que interactúa son los siguientes:

- <u>Sistema SIU-Araucano</u>: este sistema genera un archivo de interfaz con los títulos de la universidad para que los mismos se actualicen en el SIU-Guaraní y se pueda disponer de esa información en la generación de la información estadística.
- <u>Sistema SIU–Mapuche</u>: Habilita la importación y actualización de la información de docentes que genera el sistema de gestión de personal y exporta la asignación de comisiones a docentes.
- <u>Sistema SIU-WICHI</u>: Exporta datos para la generación de los cubos de análisis de información para las áreas Gerenciales de la institución. (En análisis).
- <u>Sistema SIU-Kolla</u>: envía datos de alumnos egresados, tales como datos personales y censales. (En análisis).

Muchas

Gracias!